

## **MUJERES Y HOMBRES HACIA UN SENDERO SIN VIOLENCIA**

Al iniciar la vida de pareja es hermosa la imagen de dos personas que caminan juntas en un solo sendero tomadas de la mano. Es esta imagen que inspiró al Municipio de San Pedro de Buena Vista en ese largo camino que es la lucha en contra de la violencia.

El objetivo principal era disminuir la violencia familiar y doméstica en los hogares, “...mejorando el bienestar de las mujeres víctimas incrementando su autoestima, su identidad, conociendo sus derechos”.

Para esto se llevaron adelante talleres en cinco comunidades del Municipio: San Pedro de Buena Vista, San Marcos, Lipiscayma, Chiro Kasa y Quinamara, involucrando también a las Unidades Educativas. La herramienta que utilizaría para la sensibilización y socialización serían los sociodramas. Que mejor que el teatro como instrumento para desinhibirse y ver reflejadas nuestras experiencias y las de los demás, en un proceso de despersonalización que ayudaría a tratar un tema tan delicado como es la violencia intrafamiliar.

Se logró una importante participación tanto de varones como mujeres en los talleres. En las comunidades es mucho más difícil ocultar situaciones de violencia intrafamiliar y doméstica ya que la convivencia tan cercana obliga a que la misma comunidad se involucre. *Se mostró –con los talleres y sociodramas- la realidad y a partir de eso se reflexionó que el maltrato dentro del hogar no se debería dar, porque esto repercute en los niños...*” comenta Navor Rodríguez, Concejal del Municipio, “*La reflexión ha sido bastante (...)mostrando la realidad, el rol que juega dentro de la familia el padre (...) Uno no puede engañar a los vecinos a la misma comunidad, indicando que no maltratan a sus esposas, o que no hay problemas, porque eso a la luz del día se ve*”.

A pesar de las dificultades geográficas, de no contar con caminos a algunas comunidades, se logró conseguir el objetivo de llegar a las comunidades, por lo cual los organizadores se sienten satisfechos por los resultados alcanzados.

En San Pedro de Buena Vista se piensa evaluar los resultados de esta actividad, analizando el índice de denuncias en el SLIM a partir de los Talleres y los sociodramas, midiendo si los casos de violencia disminuyeron o no, en un tiempo determinado.

Las autoridades y funcionarios del SLIM, saben que este trabajo necesita de continuidad y no acaba aquí. Con los medios de comunicación del Municipio, como aliados estratégicos intentarán: socializar, reflexionar y sensibilizar a la población. Navor Rodríguez nos dice que “*Vale la pena reflexionar y encaminar a reducir la violencia familiar y para ello implementar políticas municipales en función a las competencias que nos otorgan las normativas y a partir de ello encarar a través del SLIM para que se busquen espacios de concertación y socialización que colaboren a esta tarea*”.

Con el trabajo conjunto de autoridades, organizaciones sociales, hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, el Municipio de San Pedro de Buena Vista nos demuestra que si es posible la existencia de un sendero sin violencia. Ahora no sólo una pareja camina hacia ese sendero, sino juntos demuestran que es más fácil luchar contra este mal aunando esfuerzos con la mirada puesta en el futuro.

---

<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA</b>	“MUJERES Y HOMBRES HACIA UN SENDERO SIN VIOLENCIA”
<b>MUNICIPIO</b>	SAN PEDRO DE BUENA VISTA
<b>DEPARTAMENTO</b>	POTOSI
<b>NOMBRE DE LOS RESPONSABLES</b>	María Luz Bojorjes Flores (Responsable SLIM) Navor Rodriguez Juyari (CONCEJAL)
<b>PERIODO DE OPERACION</b>	Desde 13 de septiembre de 2010 hasta 25 de octubre de 2010
<b>OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar socio-dramas con la participación de hombres y mujeres orientados a disminuir la violencia familiar y doméstica para mejorar el bienestar de las mujeres víctimas incrementando su autoestima, su identidad, conociendo sus derechos no permitiendo que sean maltratados en el Municipio San Pedro de Buena Vista.</li> <li>• Coordinar con organizaciones e instituciones locales, para la ejecución de la propuesta.</li> <li>• Presentar diferentes casos de la vida familiar hacia el público.</li> <li>• Analizar las causas y efectos que producen la violencia doméstica.</li> <li>• Socializar los resultados de cada socio-drama con los participantes.</li> </ul>
<b>PLAN DE ACCION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llevaron adelante Talleres de capacitación en cinco comunidades: San Pedro de Buena Vista, San Marcos, Lipiscayma, Chiro Kasa y Quinamara.</li> <li>• La Representante para facilitar los eventos de capacitación, utilizó técnicas diferentes como animación, análisis y evaluación para que los participantes puedan desenvolverse de mejor manera con una participación activa durante los talleres.</li> <li>• La temática que se abordó fue la Ley Ne 1674 Violencia Familiar y/o doméstica.</li> <li>• Una vez concluida la temática se organizaron en grupos de cinco personas para luego presentar los socio-dramas en plenaria.</li> </ul> <p>El detalle de cada taller es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SAN PEDRO DE BUENA VISTA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nro. de participantes: El taller se llevo a cabo con un total de 48 participantes entre hombres y mujeres.</li> <li>- Fecha: 13 de septiembre de 2010.</li> <li>- El taller inicio con la inscripción de los participantes en el ambiente de la parroquia de la localidad, seguidamente inauguro el evento el Padre Pablo Ibarreche.</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SAN MARCOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nro. de participantes: El taller se llevo a cabo con un total de 36 participantes entre hombres y mujeres.</li> <li>- Fecha: 16 de septiembre de 2010.</li> <li>- El taller inicio con la inscripción de los participantes en el ambiente de la Sub – Alcaldía del núcleo San Marcos, seguidamente inauguro el evento el Sub Alcalde del Cantón San Marcos Sr. Juan Carlos Lázaro.</li> </ul> </li> <li>• <b>LIPISCAYMA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nro. de participantes: El taller se llevo a cabo con un total de 34 participantes entre hombres y mujeres.</li> <li>- Fecha: 20 de octubre de 2010.</li> <li>- El taller inicio con la inscripción de los participantes en el ambiente de la comunidad de Lipiscayma, seguidamente inauguro el evento la Honorable Concejal de la Comisión de Género Sra. Julia Apaza Mejía.</li> </ul> </li> <li>• <b>CHIRO KASA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nro. de participantes: El taller se llevo a cabo con un total de 43 participantes entre hombres y mujeres.</li> <li>- Fecha: 22 de octubre de 2010.</li> <li>- El taller inicio con la inscripción de los participantes en el ambiente de la sede, de la población de Chiro Kasa, seguidamente inauguro el evento la Honorable Concejal de la comisión Genero Sra. Julia Apaza Mejía.</li> </ul> </li> <li>• <b>QUINAMARA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nro. de participantes: El taller se llevo a cabo con un total de 43 participantes entre hombres y mujeres.</li> <li>- Fecha: 25 de octubre de 2010.</li> <li>- El taller inicio con la inscripción de los participantes en el ambiente de la Sub – Alcaldía del Núcleo Quinamara, seguidamente inauguro el evento el Honorable Alcalde Municipal de San Pedro de Buena Vista, Sr. Martin Condori Flores. Durante el taller, la participación y las experiencias contadas del Alcalde hicieron que los participantes entren en confianza de tal manera que su participación fue positiva.</li> </ul> </li> </ul>
<b>DIFICULTADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debido a la característica geográfica y la falta de caminos, el traslado a las diferentes comunidades fue de difícil acceso. Tampoco en nuestro municipio se cuenta con las movilidades suficientes para el personal de la Alcaldía.</li> </ul>
<b>LOGROS ALCANZADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ejecutó todo lo planificado en la propuesta, llegando a las cinco comunidades del Municipio.</li> <li>• Se pudo dar a conocer La Ley No. 1674 y comprender casi perfectamente por las opiniones que se dieron durante el desarrollo del taller, las mismas que fueron evaluadas mediante socio dramas en el cual demostraron el resultado de las reflexiones por parte de los asistentes la finalidad y objetivo de la Ley, como así también su procedimiento y las sanciones que prevé.</li> <li>• Se dio a conocer moderadamente el reglamento D.S. No. 25087 a la Ley 1674 y para qué sirve éste, profundizando de esa manera el</li> </ul>

	<p>conocimiento en el ámbito legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se concientizó a los participantes, concluyendo que nada justifica la Violencia en la Familia tomando en cuenta las experiencias de los diferentes participantes en cuanto a la violencia.</li> </ul>
<b>INSTITUCIONES Y/O ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS</b>	HONORABLE ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE BUENA VISTA SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL
<b>MENSAJE QUE NOS DEJAN</b>	<p><i>“Me dirigía a la población en su conjunto tanto a hombres y mujeres, y niños más que todo ya que ellos son los futuros padres, tomar conciencia de que la violencia, cualquiera que sea: psicológica, física, sexual, cultural, son perjuicios que no nos permiten avanzar como familia, como sociedad”</i></p> <p><b>Navor Rodriguez – Concejal del Municipio de San Pedro de Buena Vista</b></p>